



Montería 30 de junio de 2026

Se informa que el Comité de Convivencia Laboral entrará en receso con el objeto de disfrutar de las actividades de la semana mayor, Resolución 1252 del 26 de junio de 2026 “Por la cual se conceden vacaciones colectivas intersemestrales a empleados públicos no docentes y trabajadores oficiales, conforme al calendario académico, los cuales serán disfrutados del 01 al 10 de julio de 2026. Por tal motivo, no habrá atención presencial y virtual a partir del día de hoy.

Si tiene alguna solicitud pendiente o desea presentar una nueva comunicación, te invitamos a realizarla a partir del día 6 de abril, fecha en la que retomaremos nuestras labores para seguir construyendo un mejor entorno laboral.

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL